



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 03.08.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Néstor A. Camino, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días sábado 12, domingo 13 y lunes 14 de agosto próximos, al jockey GABRIEL L. BONASOLA, por uso indebido del látigo, en la 7ª. carrera del día lunes 31 de julio, en perjuicio de su conducido, el S.P.C. "TREASURE NIGHT". -

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 12 de agosto próximo, al jockey aprendiz LEOPOLDO M. ARMOHA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "BARTINA", en la 11ª carrera del día lunes 31 julio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz FRANKLIN D. CACERES, por haber registrado 800 gr. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del sábado 29 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "CAT CAT", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber registrado 700 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del lunes 31 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "A VOS AMIGO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz LUCAS LOPEZ BERMECHE, por haber registrado 1.300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del lunes 31 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "BLANQUITA".


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz LUCAS LOPEZ BERMECHE, por haber registrado 1.300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del lunes 31 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "BLANQUITA".

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz MARCOS A. ALFARO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "CRAZY MAGIC" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey JOSE M. SANCHEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "POLISH VIP" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz JULIAN A. ROMAN, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "BARBY HIT" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

APERCIBIR: al jockey JUAN C. VILLAGRA, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 1ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "BENDICION".


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador S.P.C. D. JOSE L. BATRUNI, por no cumplimentar con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "BEST GAL", que se encontraba inscripto para participar en la 1ª carrera del día sábado 29 de julio ppdo.; siendo este un requisito indispensable para que el mismo figure ratificado en el Programa Oficial, recomendándole al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir, en lo sucesivo, en este tipo de falta.

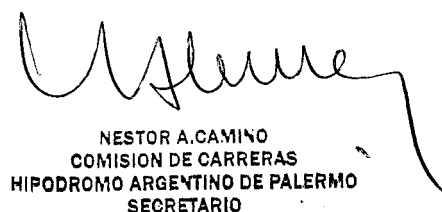
ENTRENADOR Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL ALB. GOMEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "STAY WITH IT", inscripto en la 13ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 30 de agosto próximo inclusive

TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por la Señora Entrenadora Da. **MONICA B. GUTIERREZ** (D.N.I. N° 16.718.166), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "BARBY HIT" por su participación en la reunión del día 21 de enero de 2023; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "**TEN TOLA**" (R°) Señor D. Rene A. Tuninetti (D.N.I. N° 12.141.048), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "BIEN EMPILCHADO", por su participación el día 24 de octubre de 2022, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO